

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.120/2022

ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de mayo de 2022, aprobó la

Modificación del Plan contra el Desplazamiento y Mejora de Caminos Provinciales 2021 en relación a los siguientes proyectos, quedando como sigue:

"Primero. Modificar el Plan contra el Desplazamiento y Mejora de Caminos Provinciales ejercicio 2021, aumentando en 20.000,00 € el importe de la actuación "Reparación parcial de CP-273 "De las Huertas de Espejo"(1ª Fase)", siendo su presupuesto total la cantidad de 450.000,00 €. Quedando como sigue las actuaciones del Plan Provincial:

PLAN CONTRA EL DESPOBLAMIENTO MEJORA CAMINOS PROVINCIALES (ANUALIDAD 2021)

Zona	SZ	Denominación	Presupuesto
N1-N2	N1	Reparación parcial de CP-16+107 "De Villanueva del Rey" (Tramo 2º)	170.000,00 €
C3-C4	C4	Reparaciones puntuales CP- 202 "Puente Huechar" (1ª Fase)	420.000,00 €
C3-C4	C4	Reparación parcial de CP-273 "De las Huertas de Espejo"(1ª Fase)	450.000,00 €
S1-S2	S1	Reparación parcial de CP-98 "De Don Ciriaco" (2ª Fase)	225.000,00 €
S1-S2	S2	Reparación puntual de drenajes en CP-74 "De la Fuente del Conde"	64.000,00 €
S3-S4	S3	Reparación parcial de CP-232 "De Fuentidueña"- Ramal 2 (Porcuna)	95.000,00 €
S3-S4	S4	Pavimentación del Camino Rural CP-171 "De la Cañada del Hornillo"	96.000,00 €
			1.520.000,00 €

Segundo. Aprobar el gasto de 20.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 "Plan contra el Desplazamiento mejora Caminos Provinciales y Municipales" del Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2022, aumentando el presupuesto de la actuación denominada "Reparación parcial de CP-273 "De las Huertas de Espejo"(1ª Fase)".

Tercero. Dar cumplimiento al artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, debiendo ser expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de 10 días la modificación del Plan contra el Desplazamiento y Mejora de Caminos Provinciales ejercicio 2021.

Cuarto. Publicar en el Portal de Transparencia de esta Excm. Diputación Provincial la modificación del Plan contra el Desplazamiento y Mejora de Caminos Provinciales ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 7 apartado e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y artículo 12.1.1) de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Diputación Provincial de Córdoba (BOP nº 143, de 28 de julio de 2017)".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 3 de junio de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.